



Villa Mercedes (SL), 22 de septiembre de 2025

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:888/2024**, mediante el cual se inician las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Auxiliar, dedicación Simple, carácter Suplente, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ANATOMÍA de la carrera de Medicina, a ejecutar mediante Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la convocatoria se enmarca en la necesidad de cubrir la suplencia del Profesor Pablo ANGULO.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Dr. Marcelo David Souza
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud reunidos en comisión informan que, el perfil según régimen de carrera para la asignatura ANATOMÍA de la carrera de Medicina es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con formación específica según Perfil de la Carrera y Plan de Estudios, Médico con Perfil a la ANATOMÍA, proponiendo la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 29 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo suplente.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 674/2025



ES COPIA

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría Académica remite a Rectorado a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.



Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presen y dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos y solicitado por Secretaria Académica.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP:EXP-UVM:888/2024.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Suplente, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Profesor, en la asignatura ANATOMÍA, con perfil según régimen de carrera de Medicina de Docencia y Desarrollo Profesional, con formación específica según Perfil de la Carrera y Plan de Estudios, Medico con Perfil a la ANATOMÍA, proponiendo la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su Artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 29 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.



Tec. Maria Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
SANCHEZ CARPIO, Carlos	Profesor Titular Ordinario	UNViMe	16.291.694
CAMARGO CORREA, Ricardo L	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	22.159.480
ANGULO Pablo Emanuel	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.844.546

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
CARRIZO, Francisco Daniel	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.947.323
PLAZA, Roberto Gustavo	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	20.953.054
SABER, Diego Martin	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	24.990.491

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, según el Programa Contrato Trienal Carrera de Medicina RESOL 2023-752- APN- SECPU#ME, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 674/2025

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes